

ANEXO

Nº EXPT.	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO	
					CREAR	MANT.
J/507/ZAE	DITRAIMON, S.L.	MARTOS (JAEN)	209.791,30 €	25.174,96 €	3	13

RESOLUCION de 4 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas que se relacionan, reguladas por las Ordenes que se citan.

La Orden de 29.12.98 regula la concesión de ayudas para renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad.

Sobre la base de dicha Orden se han concedido ayudas a las entidades que a continuación se indican, con la finalidad de renovación y mejora de los ascensores en sus condiciones de seguridad, con crédito y programa 62 A y 72 A.

- Entidad: Ascensores Asca S.L.

MA-AE/161.
Importe: 601,01 €.

- Entidad: General Elevadores XXI S.L.

Expte.: MA-AE/015.
Importe: 2.519,41 €.

Expte.: MA-AE/124.
Importe: 5.146,92 €.

Expte.: MA-AE/338.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/357.
Importe: 601,01 €.

- Entidad: Braun y Gallardo S.A.

Expte.: MA-AE/322.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/340.
Importe: 601,01 €.

- Entidad: Thyssen Boetticher S.A.

Expte.: MA-AE/325.
Importe: 1.848,10 €.

Expte.: MA-AE/334.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/359.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/360.
Importe: 601,01 €.

- Entidad: Schindler S.A.

Expte.: MA-AE/121.
Importe: 564,12 €.

Expte.: MA-AE/308.
Importe: 6.010,10 €.

Expte.: MA-AE/314.
Importe: 2.954,93 €.

- Entidad: Zardoya Otis S.A.

Expte.: MA-AE/049.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/094.
Importe: 4.205,60 €.

Expte.: MA-AE/108.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/114.
Importe: 1.937,27 €.

Expte.: MA-AE/122.
Importe: 2.936,70 €.

Expte.: MA-AE/140.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/153.
Importe: 2.165,64 €.

Expte.: MA-AE/165.
Importe: 1.803,04 €.

Expte.: MA-AE/189.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/228.
Importe: 567,33 €.

Expte.: MA-AE/229.
Importe: 3.005,05 €.

Expte.: MA-AE/316.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/323.
Importe: 600,00 €.

Expte.: MA-AE/327.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/333.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/337.
Importe: 3.606,06 €.

Expte.: MA-AE/339.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/342.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/347.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/364.
Importe: 1.202,02 €.

- Entidad: A. Embarba S.A.

Expte.: MA-AE/343.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/344.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/346.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/352.
Importe: 372,33 €.

Expte.: MA-AE/353.
Importe: 1.803,03 €.

Expte.: MA-AE/354.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/355.
Importe: 601,01 €.

Expte.: MA-AE/361.
Importe: 1.772,76 €.

Expte.: MA-AE/366.
Importe: 1.202,02 €.

Expte.: MA-AE/368.
Importe: 601,01 €.

La Orden de 25 de febrero de 2000 regula la concesión de ayudas para el fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria.

Sobre las bases estipuladas en la precitada Orden, se han concedido subvenciones a las entidades que a continuación se indican, en la finalidad de Implantación y Certificación de Sistemas de Calidad, con crédito y programa 72 A y 62 A.

- Entidad: Alameda Motor, S.L.

Expte.: MA-71/CS.
Importe: 6.091,15 €.

- Entidad: AC 99 Motor, S.L.

Expte.: MA-75/CS.
Importe: 3.360,86 €.

- Entidad: Gráficas Campos, S.L.

Expte.: MA-83/CS.
Importe: 6.556,25 €.

- Entidad: Málaga del PVC, S.L.

Expte.: MA-84/CS.
Importe: 7.883,00 €.

- Entidad: Hormigones y Cementos Andaluces, S.L.

Expte.: MA-86/CS.
Importe: 5.810,00 €.

- Entidad: Cemosá.

Expte.: MA-87/CS.
Importe: 11.234,00 €.

- Entidad: Herencia Yacente de D. Diego Marín, C.B.

Expte.: MA-89/CS.
Importe: 8.160,23 €.

- Entidad: Replasur, S.L.

Expte.: MA-91/CS.
Importe: 6.314,98 €.

- Entidad: Inselec Instalaciones, S.L.

Expte.: MA-96/CS.
Importe: 3.941,00 €.

- Entidad: Eléctrica Divina Pastora, S.L.

Expte.: MA-97/CS.
Importe: 3.941,00 €.

- Entidad: Vectorial Instalaciones, S.L.

Expte.: MA-98/CS.
Importe: 3.941,00 €.

- Entidad: Electromontajes Pinto Domínguez, S.L.

Expte.: MA-100/CS.
Importe: 3.941,00 €.

- Entidad: Cetecom S.A.

Expte.: MA-101/CS.
Importe: 70.489,43 €.

- Entidad: Málaga Electromecánica, S.L.U.

Expte.: MA-102/CS.
Importe: 5.610,15 €.

La Orden de 22.6.2001 regula la concesión de ayudas para el fomento de la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables.

Sobre la base de dicha Orden se han concedido ayudas a las entidades que a continuación se indican, con la finalidad de eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables, con crédito y programa 62 A y 72 A.

- Entidad: Sociedad Financiera y Minera, S.A.

Expte.: MA-01/EE.ER.
Importe: 537.529,13 €.

- Entidad: Sociedad Financiera y Minera, S.A.

Expte.: MA-03/EE.ER.
Importe: 202.833,20 €.

- Entidad: Becosa Biomasa Fuente de Piedra, S.A.

Expte.: MA-07/EE.ER.
Importe: 911.019,16 €.

La Orden de 21.1.2000 regula la concesión de ayudas para instalaciones de cogeneración y distribución eléctrica en el medio rural.

Sobre la base de dicha Orden se han concedido ayudas a las entidades que a continuación se indican, con la finalidad de distribución eléctrica en el medio rural, con crédito y programa 62 A y 72 A.

- Entidad: Eléctrica de la Serranía de Ronda S.L.

Expte.: MA-20/CER.
Importe: 35.080,66 €.

Expte.: MA-21/CER.
Importe: 25.133,32 €.

Expte.: MA-22/CER.
Importe: 34.669,50 €.

- Entidad: Distribuidora Eléctrica de Ardales S.L.

Expte.: MA-23/CER.
Importe: 25.798,91 €.

Expte.: MA-24/CER.
Importe: 51.632,03 €.

- Entidad: Distribuidora Eléctrica de Gaucín S.L.

Expte.: MA-25/CER.
Importe: 19.061,25 €.

Expte.: MA-26/CER.

Importe: 15.705,12 €.

Expte.: MA-27/CER.

Importe: 8.605,61 €.

Expte.: MA-28/CER.

Importe: 9.122,51 €.

Expte.: MA-29/CER.

Importe: 8.317,35 €.

Málaga, 4 de julio de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las subvenciones concedidas por esta Delegación Provincial desde el 15 de enero hasta el 23 de junio de 2003, por la que se establecen medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 13 de febrero de 2001, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Granada, 23 de junio de 2003.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.